



Resolución de Dirección **34 / 2026 - SRS -UNSa**

Aprueba el gasto por el pago de facturas del Servicio de Comedor Universitario de Asiento Metán de Sede Sur. EXP 80/2025 SRS - UNSa. y EXP 8/2026 SRS - UNSa.

De: **SRS-Económica**



Salta,
08/06/2026

VISTO:

El envío de fondos correspondientes a gastos del funcionamiento del servicio de comedor universitario de Asiento Metán, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que existe un saldo del Adelanto 33549, EXP 80/2025 SRS UNSa. por un monto de \$1.988.250,00 (pesos un millón novecientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta con 00/100).

Que se recibió el envío de la primera cuota de funcionamiento del Servicio de Comedor Universitario de Asiento Metán 2026, por la suma de \$6.000.000,00 (pesos seis millones con 00/100) registrados en Adelanto 33770 EXP 8/2026 SRS – UNSa.

Que la Dirección eleva la primera rendición en concepto Funcionamiento del Servicio de Comedor Universitario de Asiento Metán, por un monto de \$4.684.360,00 (pesos cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta con 00/100).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que les son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas varias del Servicio de Comedor Universitario del Asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por la suma de \$4.684.360,00 (pesos cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta con 00/100).

Saldo:\$1.988.250,00 – Adelanto 33549

Primera Rendición:\$1.988.250,00 Res. SRS 34/2026

Saldo:\$00,00

Fondos Otorgados: \$6.000.000,00 – Adelanto 33770

Primera Rendición:\$2.696.110,00 Res. SRS 34/2026

Saldo: \$3.303.890,00

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - Rº DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA